

Arranca la Operación Renta: SII anuncia calendario para devoluciones y adelanta foco sobre los influencers

OLIVIA HERNÁNDEZ D.

La Operación renta 2025 está a la vuelta de la esquina. El Servicio de Impuestos Internos (SII) prevé que más de 4.850.000 contribuyentes, un 3% más que el año anterior, realicen este tradicional proceso de declaración anual de impuestos en este ejercicio 2025.

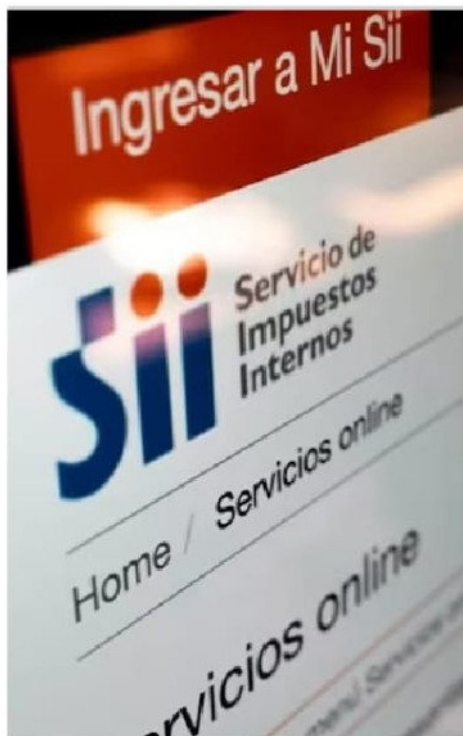
La repartición espera también que, del total, 1.530.000 serán empresas y 3.320.000, personas naturales.

La etapa de declaración comienza el próximo 1 de abril. Sin embargo, aquellos contribuyentes que deben pagar impuestos, podrán comenzar el proceso el martes 8 del mismo mes, una vez se conozca el Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente a marzo.

“Ustedes ven que este es un proceso complejo. Pero tanto Tesorería como Impuestos Internos con su profesionalismo han ido usando la tecnología para facilitar este proceso a los contribuyentes, a través de la propuesta de declaración, mostrándoles los datos que tiene servicio sobre ese contribuyente, también con los asistentes. En fin, toda la tecnología la estamos utilizando para facilitar que todos cumplan, pero esa misma tecnología la usamos para hacer todo tipo de cruces para controlar aquellos que no cumplen. Así que esperamos que este año todos cumplan”, enfatizó el director del SII, Javier Etcheberry.

Quienes efectúen su declaración de renta durante la primera semana del proceso, es decir, entre el 1 y el 8 de abril, podrán obtener su respectiva devolución de manera anticipada el viernes 25 del mismo mes. En tanto, quienes realicen la operación en las semanas posteriores, tendrán fecha de depósito o emisión de cheque, según corresponda, en mayo.

Este año, el SII ofrecerá propuestas de declaración a un total de 3.850.000 contribuyentes, de los cuales 2.980.000 son personas y 870.000 son empresas. En 2024, el 82,3% de los contribuyentes hizo uso de la propuesta del servicio. Préstamo Solidario y pensión de alimentos



En la Operación Renta 2025 se efectuará el pago de las cuotas restantes del Préstamo Solidario del Estado, el que fue entregado durante la pandemia.

Para quienes solicitaron el préstamo en 2020, este año será el pago de la última cuota, es decir, la deuda se extingue. Mientras que quienes se adjudicaron el beneficio en 2021, durante este proceso se pagará la tercera cuota. En este sentido, el Servicio de Impuestos Internos espera recibir cerca de 690 mil declaraciones asociadas a este préstamo.

También, otro tema que abordaron las autoridades presentes fue que, por tercer año consecutivo, se realizarán retenciones a aquellos contribuyentes que figuren en el Registro Nacional de Deudores de Pensión de Alimentos. Tan solo el año pasado, tal como informó el tesoro general de la República, Hernán Nobizelli, “se hicieron 22.000 retenciones que lle-

garon a 23.554 beneficiarios y que lograron movilizar \$4.390 millones, que llegaron para ayudar al cuidado de hijos a quienes no se les había pagado su pensión de alimentos”.

En esta misma línea, la autoridad enfatizó la importancia de “que aquellas madres o tutores de menores se preocupen también de los procesos judiciales y hemos dado como consejo que revisen si efectivamente están dadas las condiciones para que estos deudores estén dentro del registro, porque posiblemente, nos ha pasado, que algunas devoluciones no necesariamente se retienen porque no está el deudor en el registro”, explicó Nobizelli.

DECLARACIÓN PARA INFLUENCERS

Otro asunto discutido por las autoridades presentes fue el cumplimiento tributario de influencers y creadores de contenido. En este sentido, el SII se concentra en determinadas plataformas utilizadas por estas personas, como TikTok, Artsmate, OnlyFans e Instagram.

La institución ha detectado cerca de 17.000 influencers y/o creadores de contenido a lo largo del país, sin embargo, solo alrededor de 2.000 de ellos tienen ingresos suficientes para estar obligados a presentar una declaración de renta.

Según informaron las autoridades, durante el año 2024, el SII recibió información directamente de la Administración Tributaria del Reino Unido respecto de los chilenos con cuentas en OnlyFans, identificando aproximadamente 2.000 personas que comparten contenido a través de esta plataforma. Esta información se está utilizando y se utilizará en procesos de fiscalización y en la Operación Renta, tal como enfatizó la subdirectora de fiscalización del SII. Las autoridades destacaron una cierta tendencia a la formalización y regularización de estas personas, quienes han optado, en el caso de los influencers con mayores ingresos, por establecer sociedades y formalizar sus actividades realizando inicio de actividades.